



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Dirección de infraestructura y adquisiciones
Coordinación de infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-012-2019.

En la ciudad de METEPEC, ESTADO DE MEXICO, siendo las 14:00 horas del día veinte de diciembre de 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Arq. Ignacio Melendez Melendez en su carácter de Residente de Obra del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica;

Arq. Victor Manuel Vieyra Jaimes.

Persona Física

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula vigésima del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-012-2019
Fecha de formalización:	(12/noviembre/2019)
Objeto del Contrato:	"Cambio de techumbre de nave 4 y mantenimiento de almacén central".
Monto original del contrato:	\$ 603,448.13 (seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 13/100 m.n.)(no incluye IVA).
Plazo de ejecución contractual:	<u>31</u> días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(12/noviembre/2019)
Fecha de terminación según contrato:	(11/diciembre/2019)

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución:	(Disminución de volúmenes)
Monto según convenio(s):	<u>CM-01-012-2019</u>

Monto modificado: \$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Porcentaje de modificación: (0.000000 %)

Monto real ejercido (1): \$ 603,448.13 (seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 13/100 m.n)

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA** 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Monto total ejercido (1+2): \$ 603,448.13 (seiscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 13/100 m.n)

Fecha de inicio real: (12/noviembre/2019)

Ampliación o reducción de plazo: ___0___ días naturales.

Según convenio(s): CM-01-012-2019

Plazo de ejecución modificado: ___0___ días naturales.

Porcentaje de modificación: **NO APLICA** (0.00 %)

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA**

Fecha de terminación real: (11 de diciembre de 2019)

Plazo de ejecución real: 30 días naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por El Conalep son las que se relacionan a continuación:

RELACION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN					
ESTIMACIÓN	PERIDO DE EJECUCIÓN	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
ESTIMACIÓN UNO	DEL 12 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$206,547.93	\$33,047.67	\$239,595.59	PAGADO
ESTIMACIÓN DOS	23 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2019	\$383,265.20	\$61,322.43	\$444,587.63	EN TRAMITE
TRES FINIQUITO	DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	\$13,635.00	\$2,181.60	\$15,816.60	EN TRAMITE
TOTAL EJECUTADO		\$603,448.13	\$96,551.70	\$699,999.83	
MONTO TOTAL CONTRATADO		\$603,448.13	\$96,551.70	\$699,999.83	
TOTAL	CANCELADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

ANEXO OBRA CANCELADA									
No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P.U.	SUMA VOLUMEN EJECUTADOS	DIFERENCIA PROV-EJECUT	IMPORTE OBRA CATALOGO A	OBRA CANCELADA A	IMPORTE CANCELADO
001	CAMBIO DE LAMINA EN NAVE 4 ARCHIVO								
01-0001	DES-MONTAJE DE TECHUMBRE DE LAMINA PINTRO R-100 A UNA ALTURA DE 6.00 A 8.00 MTS. ; INCLUYE CABALLETE, TAPAJUNTAS, TAPAGOTEROS, ACARREO VERTICAL A PISO Y ACARREO HORIZONTAL A PIE DE CAMION, ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	1,110.00	\$42.00	1,090.00	20.00	\$46,620.00	20.00	\$840.00
01-0002	SUSTITUCION DE LAMINAS DANADAS O ROTAS DE AGRICULO TRASLUCIDO O SIMILAR AL EXISTENTE DE 2.05 X 1.00 MTS. A UNA ALTURA DE 10.00 A 15.00 MTS, INCLUYE: RETIRO DE LAS DANADAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, SUMINISTRO, COLOCACION, SELLADO, MATERIAL EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	151.20	\$293.00	150.00	1.20	\$44,301.60	1.20	\$351.60
01-0003	MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA METALICA A BASE DE LIMPIEZA DE SUCIEDAD ACUMULADA Y POLVO, CEPILLADO CON CEPILLO DE ALAMBRE PARA ELIMINAR OXIDO Y PINTURA DESPRENDIDA, EN MONTERES Y VIGAS, A UNA ALTURA DE 4. 50 MTS. PROMEDIO, APLICACION DE PRIMER "WASH PRIMER PT-253 DE COMEX", ACABADO EN PINTURA ESMALE COMEX 100 O CALIDAD SIMILAR (COLOR GRS CLARO), HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, AREA DE CONTACTO, INCLUYE ANDAMIOS, EQUIPOS, ELEVACION, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M2	408.00	\$136.00	408.00	0.00	\$55,488.00	0.00	\$0.00
01-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TECHUMBRE DE LAMINA PINTRO R-101 CAL 24, FIJADO CON PULAS AUTORROSCANTES DIAMETRO 1/4"x3/4" CON ARANDELA PLASTICA (2 POR VALLE), Y PLACA DE FIJACION (DE 50.7x37.1mm CAL. 14 GALVANIZADA) CON 2 PULAS DIAMETRO 1/4"x2" DE LONGITUD (EN TRASLAPES Y No. DE ACUERDO A ESPECIFICACION DEL FABRICANTE), SELLADOR Sika FLEX 1A BLANCO, PULAS AUTORROSCANTES DIAMETRO 1/4"x3/4" CON ARANDELA PLASTICA 2 EN AMBOS LADOS AL FRENTE Y 1 A/C 1.50 Mts ALTERNADAS), MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ANDAMIOS, PUNTALES, NIVELACION, PLOMO, MANO DE OBRA P.U.O.T. (VER PLANO)	M2	1,108.20	\$305.00	1,090.00	18.20	\$338,001.00	18.20	\$5,551.00
01-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTAAGUAS CALIBRE 20, DESARROLLO DE 420mm ; INCLUYE PULAS AUTORROSCANTE DIAMETRO 1/4"x3/4" DE LONGITUD CON ARANDELA PLASTICA (3 POR PANEL), MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, CORTES, DESPERDICO, ACARREOS, ANDAMIOS, PUNTALES, NIVELACION, PLOMO, Y MANO DE OBRA P.U.O.T. (VER PLANO)	ML	120.40	\$186.00	99.60	20.80	\$22,394.40	20.80	\$3,868.80
01-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CAL 18, SOBRE ESTRUCTURA METALICA, DE 120 M DE DESARROLLO A UNA ALTURA MAX. DE 4.00 M; INCLUYE NIVELACION, TRAZO, SOLDADURA DE ESTIÑO EN TODAS LAS UNIONES, TRASLAPES TROQUELADOS, CALAFATEADO DE JUNTAS CON SELLADOR Sika FLEX 1A BLANCO, ACARREOS NECESARIOS, PRUEBAS, PENDIENTES HACIA B.A.P. DEL 2%, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	100.00	\$524.00	99.20	0.80	\$52,400.00	0.80	\$419.20
002	HERRERIA								
02-0001	DES-MONTAJE SIN RECUPERACION DE PORTON CON 2 HOJAS, EN SECCION DE 5.00x5.00 mts, A BASE DE MARCOS DE PERFL TUBULAR Y DUELA, FIJO EN CASTILLO DE CONCRETO POR BIVEL Y BALEROS (CADA HOJA) (EN CADA HOJA DE PUERTA), INCLUYE ACARREOS DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL DEL PLANTEL, A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	1.00	\$2,310.97	1.00	0.00	\$2,310.97	0.00	\$0.00
02-0002	DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO EN MUROS, TRABES Y CASTILLOS SIN DAÑAR EL ACERO DE REFUERZO PARA ANCLAJES POSTERIORES, INCLUYE ACARREOS FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	M3	0.11	\$435.05	0.11	0.00	\$47.86	0.00	\$0.00
02-0003	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PORTON CON 2 HOJAS, EN SECCION DE 2.50x5.00 mts, CADA UNA A BASE DE MARCOS DE PERFILES METALICOS DE 4" X 2" TUBULARES P-400 CALIBRE 18 Y REFUERZOS HORIZONTALES K-300 CAL 18 DE 3" X 2" A CADA 1.25 MTS, CON TABLEROS DE LAMINA ACANALADA T-148 CAL 20, ACABADO A BASE DE PRIMER ANTICORROSION, 2 PASADORES DE PIE DE MAROMA CON CONTRA DE FO. GALVANIZADO DE 3/4" DE DIAMETRO Y 10 CM DE PROFUNDIDAD AHOGADO EN PISO Y TRABE; POSTACANDADO CON PASADOR TIPO HAUSER DE FO. REDONDO DE 1" Y 40 CMS DE LONGITUD, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BIEL GIGANTE ENBILERADO Y TEJUELO PULIDO SOLDADOS A PLACAS DE 1/2", INCLUYE PERFILES DE CONTRAVIENTO DE 3" X 2", RIEL CURVADO DE RODAMIENTO Y RUEDAS SERIE HULE GRS TERMO,	PZA	1.00	\$41,884.30	1.00	0.00	\$41,884.30	0.00	\$0.00
									\$11,030.60

RELACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PREVIAMENTE SOLICITADOS Y AUTORIZADOS EN CONVENIO MODIFICATORIO							
No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P.U.	SUMA VOLUMEN EJECUTADOS	DIFERENCIA PROV-EJECUT	IMPORTE OBRA CATALOGO A
003	EXTRAORDINARIO						
02-0001	BAJADA FLUVIAL CON TUBO P.V.C. PESADO HIDRÁULICO DE 6"; INCLUYE: DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE BAJADA A SUSTITUIR, ACARREOS, NIVELACIÓN, TUBERÍA P.V.C. DE 6", Codos, NFLES, MATERIAL NECESARIO, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CORTES, CONEXIONES, CEMENTADO, PRUEBAS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	\$367.68	30.00	0.00	\$11,030.60

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Como resultado del finiquito El Conalep y el Contratista determinaron que existen:

1.- saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RELACIÓN DE LA ESTIMACION NO TRES FINIQUITO					
ESTIMACIÓN	PERIDO DE EJECUCIÓN	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
TRES FINIQUITO	DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019	\$13,635.00	\$2,181.60	\$15,816.60	EN TRAMITE

RESUMEN DE CONTRATO					
ESTIMACIÓN	PERIDO DE EJECUCIÓN	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO CON IVA	OBSERVACIONES
TOTAL EJECUTADO		\$603,448.13	\$96,551.70	\$699,999.83	
MONTO TOTAL CONTRATADO		\$603,448.13	\$96,551.70	\$699,999.83	
TOTAL	CANCELADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

En caso de que se hubieran autorizado y pagado estimaciones por ajuste de costos, se deberá agregar la siguiente nota:

Las estimaciones por ajuste de costos aprobadas y pagadas por no aplica son la que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
TOTAL							

Los documentos con los cuales se resolvieron los factores de ajuste son los que se relacionan a continuación: (no aplica)

Oficio de Resolución No.	De fecha	Para los factores	Vigentes a partir de

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, presentando la fianza número **2047988**, de la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey** por la cantidad de \$60,333.40 (sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 40/100 M.N.), que es el 10 % del importe total de contrato para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, Arg. Victor Manuel Vieyra Jaimes a nombre y representación de **PERSONA FISCA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-012-2018 Y CM-01-0012-2019, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Arq. Victor Manuel Vieyra Jaimes, manifiesta que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

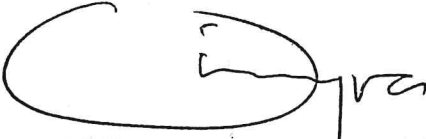
Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2019, en la Cd. de Metepec, Edo. de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica



Arq. Ignacio Melendez Melendez
Residente de Obra

Arq. Victor Manuel Vieyra Jaimes
Representante legal



Arq. Victor Manuel Vieyra Jaimes
Superintendente de Construcción

Notas:

- 1.- Se deberán ante firmar todas las hojas.
- 2.- Se podrán incluir otros nombres y firmas, especificando el carácter con que intervinieron en el acto.
- 3.- En caso de que la última hoja del acta sólo contenga firmas, se deberá incluir la leyenda siguiente: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Finiquito del Contrato No. DIA-012-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019.